



RESOLUCION No. 0310 AD-84

Lima, 11 de Octubre de 1984

CONSIDERANDO:

que, la Firma JOSE R. LINDLEY E HIJOS S.A. ha realizado la donación de la suma de SEICIENTOS MIL SOLES ORO (S/. 600,000.00) en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser utilizada por la Federación Peruana de Esgrima en sufragar los gastos de material, limpieza y mantenimiento de las armas para las diferentes actividades programadas para 1984;

Que, en consecuencia resulta necesario expedir Resolución de aceptación de la indicada donación, así como su utilización en el fin correspondiente;

De acuerdo con lo informado por la Oficina de Planificación, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Nacional de Deportes y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y,

De conformidad con lo establecido en el Art. 52° de la Ley 23740 -Ley Anual del Presupuesto del Sector Público para 1984, Dec. Leg. 135, Dec. Leg. 10 y Art. 159° del D.L. 20555;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR la donación que ha realizado la Firma JOSE R. LINDLEY E HIJOS S.A. por la cantidad de SEICIENTOS MIL SOLES ORO (S/. 600,000.00) en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser utilizada por la Federación Peruana de Esgrima en sufragar los gastos de compra de materiales de limpieza y mantenimiento de las armas para las diferentes actividades programadas para 1984.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR al Instituto Peruano del Deporte la utilización de la donación precisada en el Artículo precedente en el fin correspondiente, de acuerdo al siguiente detalle:

VOLUMEN	2	:	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	13	:	EDUCACION
PLIEGO	11	:	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
UP	01	:	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
PROGRAMA	101	:	FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEPORTIVO
EEP	001	:	FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEPORTIVO - DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEL IPD
ACTIVIDAD	001.04	:	DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES
ASIGNACION ESP.	04.14	:	OTRAS
MONTO		:	S/. 600,000.00



RESOLUCION No. 0310-AD-84

Lima, 11 de Octubre de 1984

ARTICULO TERCERO: TRANSCRIBASE y dese cuenta de la presente Resolución administrativa dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de expedición de la misma a la Comisión Bicameral de Presupuesto, del Congreso de la República, a la Contraloría General y a la Dirección General de Presupuesto.

ARTICULO CUARTO: EXPEDIDA la Resolución de aceptación de la referida donación precisada en el Artículo Primero de la presente Resolución Administrativa, pídase al señor Ministro de Educación que a través de su Despacho solicite al Supremo Gobierno la expedición de Resolución Suprema aprobando la referida donación, dispositivo legal que servirá a la persona donante para hacer efectiva la deducción en el cálculo del Impuesto a la Renta a que se contrae el Art. 159° del D.L. N° 20555, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 1° del Dec. Leg. N° 10.

ARTICULO QUINTO: La Inspectoría del IPD se encargará de ejercer el control posterior correspondiente, cautelando que la indicada donación cumpla con el fin para la cual fue donada.

Regístrese y comuníquese,

CAJ/84
TVM/emv
Exp. 3060



RODOLFO CREMER NICOLI
JEFE (E) DEL I.P.D.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Dirección Ejecutiva
05 OCT 1984
2127
RECIBIDO

ASUNTO: Donación en favor del IPD para ser inverti
da por la Federación Peruana de Esgrima.

INFORME N° 444 - OAJ -84

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO:

1.- La Firma JOSE R. LINDLEY E HIJOS S.A. ha realizado la donación de la suma de S/. 600,000.00 en favor del IPD y para ser utilizada por la Federación Peruana de Esgrima en sufragar los gastos de compra de materiales de limpieza y mantenimiento de armas para las diferentes actividades programadas para el año en curso.

La referida donación cuenta con los informes favorables de la Dirección Nacional de Deportes y de la Oficina de Planificación.

2.- Esta OAJ opina favorablemente por la aprobación de la donación de la suma de S/. 600,000.00 que ha realizado la Firma JOSE R. LINDLEY E HIJOS S.A. en favor del IPD y para ser utilizada por la Federación Peruana de Esgrima en sufragar los gastos de compra de materiales de limpieza y mantenimiento de armas para las diferentes actividades programadas para el presente año, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 159° del D.L. N° 20555, Art. 52° de la Ley 23740 y Dec. Leg. N° 10.

Lima, 5 de octubre de 1984



Atentamente,

Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/84
TVM/emj
Exp. 3060



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INFORME No. 142/84 OP

A : JEFE DEL I.P.D.
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : DONACION A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE
ESGRIMA POR S/. 600,000.
REF. : MEMORANDUM No. 175-DINAD-84
FECHA : Lima, 02 de Octubre de 1984

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con la finalidad de informarle sobre el particular lo siguiente :

1. Esta Oficina considera que resulta procedente la Solicitud-Aprobación de Donaciones Nacionales a favor de la Federación Peruana de Esgrima y por la suma de : SEISCIENTOS MIL SOLES (S/. 600,000.)
2. Dicha aportación estará destinada específicamente a sufragar gastos para la compra de materiales de limpieza y mantenimiento de las armas que utiliza la referida Federación.
3. La incidencia presupuestal será como a continuación se señala :

- Volúmen	2	:	Instituciones Públicas
- Sector	13	:	Educación
- Pliego	11	:	Instituto Peruano del Deporte
- UP	01	:	Instituto Peruano del Deporte
- Programa	101	:	Funcionamiento y Desarrollo del Sistema Deportivo.
- EEP	001	:	Dirección General de Administración del IPD
- Actividad	001.04	:	Dirección Nacional de Deportes
- Asignación Específica		:	04.14 Otras
- Monto		:	S/. 600,000.

Antecedentes que pongo a su disposición para los fines consiguientes.

Atentamente,

OP/JAF
UP/JLF
lbg.
Exp.: 3060

[Handwritten signature]



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

MEMORANDUM N° 175 DINAD-84

DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTES
A : OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : DONACION DE \$ 600,000.
**REF. : OF. N° 266-FPE- FEDERACION PERUANA DE ESGRI-
MA. EXP/ N° 3061.**
FECHA : 24 DE SETIEMBRE DE 1984.

Me dirijo a usted, con la finalidad de adjun-
tar al presente, para su conocimiento y fines, el expe-
diente de la referencia, en el cual la Firma JOSE R. -
LINDLEY E HIJOS S.A. está donando la suma de \$/600,000.-
a la Federación Peruana de Esgrima, para asumir gastos
de material de limpieza y mantenimiento de las armas ,
para las diferentes actividades programadas en el pre-
sente año.



Atentamente,

W. Ledgard. B.

DINAD: WLB: dg.
c.c. : Arch.
Exp. : 3061.
Recibo-IPD4722.

WALTER LEDGARD BUSE
Director Nacional de Deportes

OP.	
Reg. No.	479
Ingreso:	25/09/84
Hora:	11:00 am
Firma:	<i>LB</i>

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FÍSICA Y DEPORTES — I N R E D — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: FED. PER. ESGRIMA		NUMERO 3060
		DE. 266-FPE-84 de 18-9-84		REF:
Fecha de INGRESO: 19/9/84		ASUNTO: Se gestione resolución de donación de S/. 600,000.00, donado por la Firma José R. Lindley e Hijos S.A.		
Hora: 12.30 PM.				
Numero de Folios: (03) TRES				
Registrado por: RAMOS				
Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR		No. 3060
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		No. de folio
Fecha Hora		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		
Observaciones:			5	

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — INRED — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE : FED. PER. ESGRIMA <small>OF. 266 EPE 84 de 19 9 84</small>	NUMERO REF:
Fecha de INGRESO: 19/9/84	ASUNTO: Se gestione resoluci3n de donaci3n de S/. 600,000.00, donadoppor la Firma Jose B. Lindley e Hijos S.A.		
Hora: 12,30 PM	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		
Numero de Folios: (03) TRES			
Registrado por: RAMOP			
Pase a:			
Remitido por:	Observaciones:		No. No. de folio
Recibido por:			
Fecha Hora			5

Pase a: D.F.	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		No. No. de folio
Remitido por: OAJ	Observaciones: Informe n. 444-OAJ-84, S. adjunto por Res. n. 1047 JCF-84 d. 11/09/84		
Recibido por: JM			
Fecha 5/10/84 Hora 2:57			4

Pase a: OAJ	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		No. No. de folio
Remitido por: OAJ	Observaciones:		
Recibido por: OAJ			
Fecha 02/10/84 Hora 2:40			3

Pase a: OP	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input checked="" type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		No. 205 No. de folio
Remitido por: Lindley	Observaciones: Memo n. 444/84		
Recibido por: LB			
Fecha 25-9-84 Hora 11:00			2

Pase a: DINAD	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR		No. 388 No. de folio
Remitido por: OTM	Observaciones:		
Recibido por: [Signature]			
Fecha 19 9 84 Hora 2:30			1



IPD

RES = 310 = 84
FEDERACION PERUANA DE ESGRIMA

ESTADIO NACIONAL - PUERTA No. 19 - 2do. PISO

LIMA - PERU

URGENTE

Lima, 18 de Setiembre de 1984.

Oficio No 266-FPE-84

Señor
WALTER LEDGARD BUSE
DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTES



Ciudad

Me es particularmente grato dirigirme a Ud. para manifestarle que adjunto al presente se remite la solicitud de donación efectuada a esta Federación por la Firma JOSE R. LINDLEY E HIJOS S.A., por la suma de SEISCIENTOS MIL 00/100 SOLES ORO (S/. 600,000), donación que servirá para asumir gastos de material de limpieza y mantenimiento de las armas para las diferentes actividades programadas en el transcurso del año.

Es propicia la oportunidad para reiterar a Ud. los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente



FEDERACION PERUANA DE ESGRIMA

Mayor E. (r) Julio Carmona Leclere
PRESIDENTE

Se acompaña el
recibe No 4722
del IPD por la
cantidad indicada.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

RES = 310 = 84

SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA: **FEDERACION PERUANA DE ESGRIMA**

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
Cheque Nº 008559	\$ 600,000	Asumir gastos de material de limpieza y mantenimiento de las armas para las diferentes actividades programadas en el transcurso del año.

DATOS DEL DONANTE

4.1. Nombre ó Razón Social	JOSE R. LINDLEY E HIJOS S.A		
4.2. Representante Legal	ISAAC R. LINDLEY STOPPANIE		
4.3. Domicilio:	Jr. Cajamarca Nº 371 Rimac		
4.4. L.E. ó C.E.	8281	P.P. JOSE R. LINDLEY E HIJOS, S.A.	
4.5. L.T.	3397122	<i>Isaac Lindley</i>	Mayor EP. (r) JULIO HARMONA LECLERE PRESIDENTE
4.6. Fecha	18-07-84	4.7. Firma del donante	5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación:	6.1. Dependencia Informante:
LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES ACEPTA LA REFERIDA DONACION A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE ESGRIMA.	<i>W.L.</i>

7. Reflejo Presupuestal:

7.1 Volúmen 2 : INSTITUCIONES PUBLICAS		
7.2 Sector 13 : EDUCACION		
7.3 Pliego 11 IPD		7.6 Actividad 001.04 DINAD
7.4 Programa 101 FUNCION. Y DESARROLLO DEL SISTEMA		7.7 Partida
7.5 Sub-Programa DEPORTIVO.		7.8 Monto S/. 600,000.00
	7.9 Firma (OP)	
	7.10 Fecha: 02/10/84	

Observaciones

8. Control de Aprobación

8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA: **FEDERACION PERUANA DE ESGRIMA**

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
Cheque Nº 008559	S/ 600,000	Asumir gastos de material- de limpieza y mantenimiento de las armas para las dife- rentes actividades programa- das en el transcurso del año.

DATOS DEL DONANTE

4.1. Nombre ó Razón Social	JOSE R. LINDLEY E HIJOS S.A		
4.2. Representante Legal	ISAAC R. LINDLEY STOPPANIE		
4.3. Domicilio:	Jr. Cajamarca Nº 371 Rímac		
4.4. L.E. ó C.E.	8281	P. P. JOSE R. LINDLEY E HIJOS, S. A.	
4.5. L.T.	3397122	<i>Isaac Lindley</i>	<i>Carmona</i>
4.6. Fecha	18-07-84	4.7. Firma del donante	5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación:

LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES ACEPTA LA REFERIDA DONACION A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE ESGRIMA.

6.1. Dependencia Informante:

W. L.

WALTER LEDGARD BUSE
Director Nacional de Deportes

7. Reflejo Presupuestal:			
7.1 Volúmen	2 : INSTITUCIONES PUBLICAS		
7.2 Sector	13 : EDUCACION		
7.3 Pliego	11	IPD	7.6 Actividad 001.04 DINAD
7.4 Programa	101 FUNCION. Y DESARROLLO DEL SISTEMA		7.7 Partida
7.5 Sub-Programa	DEPORTIVO.		7.8 Monto S/. 600,000.00
Observaciones			7.9 Firma (OP)
			7.10 Fecha: 02/10/84

8. Control de Aprobación	
8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION - UNIDAD DE CONTABILIDAD
TESORERIA

INSTITUTO PERUANO
 DEL DEPORTE
 Trámite Documentario
 FOLIO No. 02
dos

RES-310-89

RECIBO N° 4722

A P L I C A C I O N	SOLES
CESIRED	
SEMRED	
Dir. Nac. Prom. Dep.	
Donaciones	
Derecho Televisión	
Arrendamiento Locales Deportivos	
Alquiler Casetas	
Servicios de luz	
Otros <i>cheque n° 008559</i>	
<i>Banco Internacional</i>	
TOTAL	600,000

He recibido de: José R. Lindley
e Hijo S.A.

La suma de Seiscientos mil

 _____ soles oro

para aplicar a las cuentas que se detallan.

Lima, 18 de Set. de 1984

Observaciones Donación a la Federación
Peruana de Esgrima

EDGARDO GILLES C.
 Área de Ingresos
 Sello y firma del Tesorero o Encargado